



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Financieros
Oficio No. ASEA/UAF/DGRF/0518/2023
Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2023

Ing. Khalil Estefanny Juárez Saucedo
Directora General de Procesos y
Tecnologías de Información
Presente

Asunto: Comunicado de suficiencia presupuestal.

Hago referencia a su oficio ASEA/UPVEP/DGPTI/314/2023 mediante el cual solicita se otorgue suficiencia presupuestal con cargo a la partida de gasto 51501 "Bienes informáticos", del programa presupuestario "G031", por un monto de \$105,444.00 (Ciento cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.), a fin de llevar a cabo la adquisición de equipos de impresión portátil para la ASEA.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 64 del Reglamento de la LFPRH; 41 fracción II del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA); numeral 6.5 del Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros; le comunico que se registró la suficiencia presupuestal No. 00850, como se detalla en el siguiente cuadro; lo anterior para los fines y efectos correspondientes.

PARTIDA DE GASTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MONTO IVA INCLUIDO
51501 "Bienes informáticos"	G031	\$105,444.00

Es importante señalar, que el ejercicio de los recursos deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como a sus lineamientos, por tal motivo, en caso de requerir recursos adicionales en esta partida, se tendrá que gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la autorización para erogar recursos adicionales con respecto al ejercicio inmediato anterior conforme lo establecido en el "Procedimiento que se deberá observar para la presentación de solicitudes de autorización presupuestaria en materia de austeridad", publicado el 4 de mayo del 2022 por la SHCP.

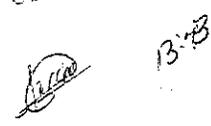
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General


Lic. Víctor Eric Coquis Paredes

C.c.e.p. Mtra. María de la Cruz M. Zardain Borbolla.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA.- Presente

14 SEP 2023





Sufi. Ppta.: 00859 Tello Asterización 8230 Aplicado: 14092023
 A RAUR FI P SF AI EP GUDG TG FF EF PFI CC CO PL OFIS AUX1 AUX2 AUX3 Total
 2023 16 000 2 1 06 006 0031 3 1 5 01 2 1 09 23162000001 0000000513 00 000 000 23030 0000 000000000 105,344.00
 156_SPOA Suficiencia ppta. Original DG Suficiencia PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PORTÁTIL PARA LA ASEA. 105,344.00

Status: Autorizada		Fecha Autoriza 14/09/2023											
Errro	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ejercicios Finalizados	
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
													105,344.00

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de obra o su procedimiento, así como el direccionamiento de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la normativa de la denominación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá aparecer a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

Observaciones: